

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios informa que se ha suspendido temporalmente la comercialización del medicamento THEOLAIR 175mg COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA (TEOFILINA ANHIDRA).

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha sido informada por el titular de la autorización de comercialización, Meda Pharma S.A.U. de problemas de suministro del medicamento THEOLAIR 175mg COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA, previstos para este mes de julio, debido a que el fabricante del medicamento ha dejado de producirlo. Por ello ha solicitado la suspensión temporal de comercialización que ha sido concedida por la AEMPS. Esta suspensión no se debe a problemas de calidad, seguridad o eficacia del medicamento. La suspensión se prolongará hasta que se autorice un nuevo fabricante.

THEOLAIR 175mg COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA está indicado para el tratamiento de mantenimiento del asma bronquial y del broncoespasmo reversible asociado a la bronquitis crónica.

Este medicamento no es sustituible por el farmacéutico, por ser de estrecho margen terapéutico. Además las alternativas disponibles no tienen la misma dosis.

La AEMPS recomienda a los prescriptores que no inicien tratamientos nuevos con este medicamento y que transfieran a los pacientes en tratamiento a otras teofilinas de liberación prolongada, considerando la necesidad de monitorizar los niveles plasmáticos del fármaco.

Fuente: [AEMPS, 04/07/2013](#)